

Circular Informativa F-17/2020 3 de Julio de 2020

LA ASOCIACIÓN FIRMA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON GRUPO MAMSA

Estimados Asociados:

Esta Asociación ha firmado un Convenio de Colaboración con GRUPO MAMSA, grupo empresarial con sede en Granada y delegaciones en varias provincias andaluzas, y especializado como todos sabréis en el alquiler y venta de maquinaria y herramientas.



Desde su sede central del Polígono de Asegra, en Granada, el Convenio permitirá que GRUPO MAMSA ofrezca todos sus servicios y productos a las empresas pertenecientes a esta Asociación, con unas condiciones especiales tanto en la compra como en el alquiler.

Adicionalmente, el convenio suscrito ahora incluye una **colaboración expresa en materia de FORMACIÓN del personal de las empresas instaladoras asociadas en el uso y manejo de los distintos aparatos elevadores y plataformas que comercializa GRUPO MAMSA**, que además pretendemos homologar de cara a la necesaria y obligatoria formación en materia de prevención de riesgos laborales. De todo ello os informaremos en breve, una vez establezcamos un calendario de cursos.



Las especiales condiciones en relación con el alquiler y venta de maquinaria y herramientas de GRUPO MAMSA para nuestras empresas asociadas serán las siguientes:

ALQUILER: se aplicará un **25% de descuento comercial sobre tarifa oficial** de GRUPO MAMSA, en la tabla de productos de alquiler de maquinaria y equipos.

VENTA: Las empresas asociadas tendrán un **5% de descuento comercial sobre tarifa oficial de GRUPO MAMSA**, en la tabla de productos de venta de útiles, herramientas y maquinaria pequeña vigente para 2020.



fontanería
calefacción
saneamiento
gas
protección contra incendios
productos petrolíferos líquidos
aire acondicionado

Polígono Navegrán, Fase 2 Nave 11
18210 Peligros, Granada
Teléfonos/Fax: 958 25 85 04/ 958 25 58 07
instaladoresgranada@gmail.com

En ambos casos con aplicación de las condiciones generales de contratación establecidas por GRUPO MAMSA, y sin que en ningún caso se aplique el descuento en el precio del seguro ni en el transporte de la maquinaria.

Anualmente se revisarán estas condiciones mediante la firma de un anexo al convenio.

Para la aplicación de estas condiciones bastará con que os identifiquéis como empresas pertenecientes a la Asociación, y GRUPO MAMSA comprobará dicha circunstancia.

En la confianza del interés de este Convenio, que creemos será beneficioso para ambas partes, quedamos a vuestra disposición para cualquier cuestión sobre su contenido. Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

